



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 25 JUN 2018

RESOLUCION F.I.  0300 – D –2018

Expte. N° 14.249/18

VISTO: La Nota N° 973-18, mediante la cual el Ing. Juan Herman Robín, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta Facultad, solicita la vestimenta adecuada para el Sr. Adolfo Maximiliano Cruz, técnico de la Planta Piloto II, asignado a la Carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la compra solicitada consiste en la provisión de pantalón, camisa y botines de seguridad;

Que este Decanato autoriza la compra de la ropa de trabajo solicitada atendiéndose el gasto con los fondos destinados a Higiene y Seguridad.

Que el Sr. Cruz, presenta una Factura "B" de la Firma Carlos Flores S.H. N° 0002-00004315, por la suma de \$ 2.672,23 (Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Dos con Veintitrés Centavos), Factura "B" de la Firma Tienda La Favorita N° 0003-00000704, por la suma de \$ 1.636,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Seis), los cuales cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se procedió a realizar el reintegro correspondiente al Sr. Cruz;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por el Sr. Adolfo Maximiliano CRUZ, Técnico Categoría 07 de la Planta Piloto II-Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 4.308,23 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS), por la compra de ropa de trabajo, cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.308,23 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS), al Inciso 2.2.2: PRENDAS DE VESTIR al presupuesto de esta Facultad-Fondos de Higiene y Seguridad, según lo especificado en INOP N° 192/18.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese al Ing. Juan Herman ROBIN y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.  0300 – D –2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA